

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

44
DECRETO REGISTRADO N° /
CONCON, 08 ENE 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Presupuestario N° 5 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 2768 de fecha 30 de diciembre de 2020 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 2 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS en calidad de Honorarios , para prestar funciones de Monitores en la OFICINA MUJER E INFANCIA con los montos, fecha, y labor que realizaran , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	TALLER	HORAS SEMANALES	MONTO	DESDE
1	ANTONIO ARLAND GAMBARO RAMIREZ	16.811.841-4	YOGA	3 HORAS	\$ 204,000	06.01.2020 AL 06.03.2020
2	ROBERTO GUAJARDO CONTRERAS	12.261.133-7	TALLER DE SALSA Y BACHATA	2 HORAS	\$ 144,000	06.01.2020 AL 06.03.2020
3	TERESITA PONCE GUTIERREZ	15.096.925-5	YOGA INFANTIL	2 HORAS	\$ 88,000	06.01.2020 AL 06.03.2020

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 “PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUJER E INFANCIA”

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL(S)
EAO/VCFM
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
RECURSO HUMANO
CONTABILIDAD
INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- (3)